

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS

RESOLUCIÓN N°	
088	/026

27 de marzo de 2026.

VISTO: lo solicitado por la Docente Adjunto con funciones de Gestión de la carrera Licenciatura en análisis alimentario.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente de Inicio Área Ciencias Biológicas de la carrera Licenciatura en análisis alimentario;

II) que en particular se requiere, a partir del 01/04/2026 y hasta el 19/05/2026 la extensión horaria de 10 horas semanales a Cinthia Noemí Acosta Algalarrondo para dictar la unidad curricular Introducción a Ciencias Biológicas, en el primer semestre.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Alimentos la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales para la Docente de Inicio Área Ciencias Biológicas de la carrera Licenciatura en análisis alimentario, Cinthia Noemí Acosta Algalarrondo CI N° 4.151.207-6 a partir del 01/04/2026 y hasta 19/05/2026;

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



DR. TOMÁS LÓPEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA